



NUEVO COMIENZO

"OPERADO FISE 2025"

Acta de entrega - recepción

MUNICIPIO:

JERECUARO, GTO.

En la Dirección de Obras Públicas del municipio de Jerécuaro, Gto.; se reunieron en el sitio de los trabajos; los representantes de las diferentes entidades que al calce aparecen y que intervienen en la entrega - recepción, por medio de la presente acta hacen constar que la documentación que integra el expediente corresponde a referencias y datos siguientes, siendo las:

12:00:00 p. m. del martes, 17 de febrero de 2025

Acta de Recepción física de trabajos terminados:

TOTAL

☒

PARCIAL

Datos generales de la obra:

Fuente de financiamiento:

FAIS ESTATAL

Ejercicio presupuestal:

2025

Programa:

FAIS ESTATAL

Nombre de la Obra:

"Equipamiento de Tanques de Almacenamiento en el Municipio de Jerécuaro, Gto."

Localidades:

110190004 Arroyo Hondo del Fresno, 110190008 Benitez, 110190010 Candelas, 110190011 Canoas, 110190013 Casas Blancas, 110190195 Cerrito De La Cruz, 110190019 El Cucurucho, 110190029 El Fresno, 110190064 El Puerto De Sabanilla, 110190073 El Rosario, 110190100 El Tepozán, 110190108 El Zapote Del Salto, 110190027 Estanzuela De Romero, 110190055 Haciendita de La Ordeña, 110190001 Jerécuaro, 110190009 La Cantera, 110190020 La Cueva de Puruagua, 110190025 La Estancia, 110190034 La Joya de Sánchez, 110190045 La Mesa de Tepozán (Los Sánchez), 110190046 La Mina, 110190056 Las Palmas (San Miguel De Las Palmas), 110190060 Las Pilas de Salitrera, 110190043 Llanos de San Francisco, 110190261 Los Cerritos de San Juan, 110190041 La Luz de Juárez, 110190041 Piedras de Lumbre, 110190063 Puerta del Sauz de Puruagua, 110190066 Purísima de La Barranca (Rancho Nuevo), 110190068 Puruagua, 110190079 Salto de Peña, 110190080 San Antonio Corrales, 110190007 San Francisco Javier de La Barranca, 110190084 San Ignacio (San Ignacio Mártir), 110190086 San José de Peña, 110190076 San Lorenzo, 10190091 San Pedro de Los Agustinos 110190092, Santa Isabel y 11019110 Zomayo

Datos Generales del contratista:

Contratista o empresa:

C. RODRIGO GÓMEZ NOGUEZ

Registros	
No. de Registro CMIC:	No. de Registro de Padrón Único de Contratistas
n/a	GTO-SOP/PUC-4628-2019

Datos del contrato:

Número de contrato:

OPJR33-FI-FISE-MEV/25-23

Fechas según contrato		Fechas reales	
inicio:	termino:	inicio:	termino:
29/09/2025	27/12/2025	29/09/2025	27/12/2025
Autorización para la terminación de la obra otorgada al contratista			
Fecha de término otorgada	Oficio de autorización		Fecha de emisión
sábado, 27 de diciembre de 2025	Número de oficio	viernes, 23 de enero de 2026	
	VCSA/001		

Inversión contratada:

total	federal	estatal	municipal	beneficiarios	otros
\$2,708,224.28	\$1,386,663.90	\$0.00	\$1,321,560.38	\$0.00	\$0.00

Inversión ejercida:

total	federal	estatal	municipal	beneficiarios	otros
\$2,708,224.28	\$1,386,663.90	\$0.00	\$1,321,560.38	\$0.00	\$0.00

Descripción de los trabajos realizados:

Incluye el equipamiento e instalación de un tanque exterior para agua potable de 1100 L, con toda la tubería, conexiones y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Se contempla también el suministro e instalación de una banderilla informativa de tróvil conforme a especificaciones. Además, se incluye un letrero informativo de obra de lámina galvanizada con estructura de PTR, preparación anticorrosiva, pintura esmalte, cimentación en concreto y rotulación.

Garantías:

Fianza número:

VICIOS OCULTOS

monto:

\$270,822.43

Fecha de emisión	Vigencia de la fianza	
martes, 17 de febrero de 2026	inicio	termino
	martes, 17 de febrero de 2026	miércoles, 17 de febrero de 2027

Nombre de la afianzadora:

ASEGURADORA INSURGENTES S.A. DE S.V.

ante:

tesorería municipal

otras garantías:

Cumplimiento

Relación de estimaciones:

tipo	numero	período		importe
		inicio	fin	
NUMERO				
01 UNO (NORMAL)	1	lunes, 29 de septiembre de 2025	miércoles, 29 de octubre de 2025	\$ 936,254.19
02 DOS (NORMAL)	2	jueves, 30 de octubre de 2025	sábado, 29 de noviembre de 2025	\$ 1,079,293.02



Acta de entrega - recepción

MUNICIPIO:

JERECUARO, GTO.

[illegible]

Observaciones:

DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA recibe los trabajos descriptivos, reservándose el derecho de hacer posteriormente, dentro de los términos del contrato, las reclamaciones que estime pertinentes por obra faltante, mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados o pago indebido.
Por su parte el contratista queda obligado a responder de los defectos que resulten en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

Relación de documentos que se entregan:

Documento	Descripción
FINCUIO	PAPELERIA SOLICITADA POR LA INSTANCIA

No habiendo otro asunto que asentar en la presente acta y una vez efectuada la verificación física de su correcto funcionamiento, se da constancia de que la obra se recibe a entera satisfacción para su servicio y puesta en operación dando constancia de que a partir de esta fecha el mantenimiento y conservación estará a cargo de DIRECCION DE OBRA PUBLICA representada en este acto por el

ING. HUGO SERVANDO RONQUILLO MORALES

en su carácter de:

JEFE DE OBRA PUBLICAS:

Una vez que fueron leídos por las partes las referencias y datos, y enteradas de su alcance, el suscrito letrado, en su calidad de letrado de la Dirección, firmó la presente acta de entrega recepción.

Los que intervienen en el acto de entrega - recepción

Jerécuaro, Gto.

**DIRECCIÓN
DE
OBRA PÚBLICA**

Por el municipio, entidad contratante,

Por la Secretaría del Nuevo Comienzo:

ING. HUGO SERVANDO RONQUILLO MORALES
JEFE DE OBRA PUBLICAS:

NOMBRE:
CARGO:

Por la supervisión /superintendente de obra:

Por la Secretaría de la Honestidad:

ING. HUGO ARBEOLA MORENO
SUPERVISOR DE OBRAS

NOMBRE:
CARGO:

Por el contratista o empresa ejecutora:

Por la contaduría municipal

C. RODRIGO GOMEZ NOGUEZ
CONTRATISTA

DR. RICARDO AVILA GARCIA
EVALUACION Y CONTROL DE OBRA PUBLICA

Por el contratista o empresa ejecutora:

Ing. Rodrigo Gómez Noguez.
RESIDENTE:
N/A
CEDULA:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"